

Justicia propuso monto indemnizatorio entre pescadores y Enap

QUINTERO. Nueva audiencia de conciliación se desarrolló ayer. Afectados por derrame de petróleo solicitan \$ 23 mil millones.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A más de una década del derrame de 38 mil litros de petróleo en la bahía de Quintero que afectó al ecosistema marino del sector, el Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Horcón y Ventanas sigue perseverando en tribunales en busca de una millonaria indemnización por parte de Enap.

Ayer al mediodía, en el Juzgado de Letras de Quintero, se desarrolló una nueva audiencia de conciliación entre los abogados de la petrolera estatal y los pescadores artesanales, en el marco de la demanda indemnizatoria por \$ 23 mil millones presentada por el sindicato de trabajadores del mar, audiencia que fue mediada por la magistrada Catalina Lagos.

En la sesión, según pudo conocer *El Mercurio de Valparaíso*, la jueza propuso a las partes un arreglo económico por un monto menor a los \$ 23 mil millones que exigen los trabajadores de mar. La suma, si bien no ha sido divulgada, es considerada “baja” por parte del sindicato de trabajadores,



TRIBUNAL DE QUINTERO.

puesto que “estaba muy por debajo de las pretensiones de sus representados en atención a los daños materiales y psicológicos del derrame causado por negligencia de Enap”, asegura el abogado de los pescadores, Claudio Díaz.

Sin perjuicio de ello, valoró la postura de la jueza, planteando una base para el arreglo económico, lo que, a su juicio, indica que Enap tiene que indemnizar a los trabajadores.

Sin embargo, los abogados de la firma estatal señalaron no estar en condiciones de aceptar la propuesta económica de la magistrada. Asimismo, tampoco han ofrecido un monto para llegar a un acuerdo.

Respecto a la demanda, el abogado Díaz sostiene que el derrame de petróleo del año 2014 “produjo la muerte de toda la fauna marina y una afectación social muy fuerte”, paralizando durante seis meses la bahía de Quintero.

Este hecho, arguye el jurista, “destruyó la vida en las caletas de Horcón y Ventanas”, puesto que “los productos que provienen de estas caletas, de alguna manera, están estigmatizados”. Un daño social que “está refrendado en un fallo de la Corte Suprema”, afirmó. En ese marco, explicó, “no solamente los pescadores, sino también los comerciantes buscan que Enap indemnice los perjuicios causados”.

Desde Enap, en tanto, se limitaron a señalar que en la audiencia de ayer “el Juzgado de Letras y Garantía de Quintero presentó unas bases de propuesta de conciliación, las que quedaron a disposición de las partes para su revisión”.

Tras no llegar a un acuerdo económico, la magistrada fijó nuevas fechas para que la estatal y los pescadores rindan sus pruebas correspondientes, principalmente la declaración de testigos, proceso que demoraría cerca de dos meses. 